PRIMERA PRUEBA SELECTIVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2021 (D.O.C.M. DE 28/06/2021) PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL PUESTO DE TRABAJO, EN LA ESCALA TÉCNICA / ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La prueba consiste en contestar a un cuestionario de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas de las que solo una de ellas es la correcta. Las preguntas se distribuyen en cuatro bloques de la parte específica del programa , cada bloque constará de 20 preguntas más dos de reserva. *Cada opositor elegirá tres bloques de los cuatro propuestos.* Por acuerdo del Tribunal, se ha realizado la agrupación del bloque IV y V del Anexo II de la convocatoria en uno solo, resultando ser el bloque IV de la prueba.
5. **La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 40 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los bloques, puntuados de 0 a 40 puntos cada uno de ellos, siendo necesario un mínimo de 20 puntos de media para superarla y debiéndose obtener un mínimo de 12 puntos en cada uno de los bloques. El valor de cada respuesta correcta es de 1 punto. Las respuestas incorrectas penalizan: el descuento que se efectuará es de 0,25 sobre el valor de cada respuesta correcta. No penalizan las respuestas en blanco ni las que tengan doble marca. Para transformar el resultado de la prueba a la calificación obtenida en la misma, y partiendo de la puntuación máxima del ejercicio, se aplicará la fórmula recogida en la convocatoria. "**
6. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
7. El tiempo para la realización del ejercicio es de **90 minutos**. El Tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
8. La hoja de respuestas consta de dos partes, una con los datos personales y otra para cumplimentar con sus respuestas. Cumplimente el apartado de sus datos personales siguiendo las instrucciones del Tribunal.
9. Comenzado el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al Tribunal sobre el contenido del examen.
10. La hoja de respuestas consta de dos hojas. Un ejemplar Blanco (ejemplar que entregará al Tribunal) y una copia Amarilla, que quedará en su poder. Si el opositor, una vez marcada una casilla, desea modificar su contestación, borrará en la hoja en blanco la que debe desaparecer marcando la que considere oportuno. En la hoja amarilla aparecerán dos casillas sombreadas, el opositor marcará con un círculo la que considere correcta. Recuerde que en el ejemplar blanco no puede poner ninguna marca y sólo puede haber una respuesta sombreada por cada pregunta.
11. Los opositores podrán abandonar el aula del examen cuando terminen su ejercicio aunque no haya finalizado el plazo máximo establecido para su realización. En tal caso deberán entregar la hoja de respuestas a un miembro del Tribunal que procederá a entregarle la copia amarilla y a guardar la copia blanca en un sobre delante del opositor y del resto de los presentes.
12. El aspirante se podrá quedar con el cuestionario de preguntas.
13. Finalizado el tiempo se recogerán las restantes hojas de examen completas. El miembro del Tribunal separará la hoja amarilla que entregará al opositor para la comprobación posterior una vez que se publique en la web la plantilla de respuestas.
14. Las hojas de examen serán descabezadas por el Tribunal delante de dos o más testigos, procediendo a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
15. La plantilla correctora provisional, se publicará en la dirección electrónica http://www.uclm.es/rrhh/
16. El resultado del ejercicio se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha http://www.uclm.es/rrhh/
17. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el Tribunal.
18. **GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

BLOQUE I: DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Delimitación de los tipos contractuales:
   a) Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público se calificarán de acuerdo con las normas contenidas en el Titulo Preliminar, Capítulo II, Sección 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
   b) Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público se calificarán de acuerdo con las normas contenidas en el Título Preliminar, Capítulo III, Sección 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
   c) Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público se calificarán de acuerdo con las normas contenidas en el Título I, Capítulo II, Sección 1ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
   d) Los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios que celebren las entidades pertenecientes al sector público se calificarán de acuerdo con las normas contenidas en el Título Preliminar, Capítulo III, Sección 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. No se consideran sujetos a regulación armonizada, cualquiera que sea su valor estimado, los contratos siguientes:
   a) Aquellos que tengan por objeto los servicios de certificación y autenticación de documentos que deban ser prestados por un registrador público.
   b) Los servicios jurídicos prestados por administradores, tutores u otros servicios jurídicos cuyos prestadores sean designados por un órgano jurisdiccional o designados por ley

para desempeñar funciones específicas bajo la supervisión de dichos órganos jurisdiccionales.

c) Otros servicios jurídicos que estén relacionados, incluso de forma temporal, con el ejercicio del poder público o privado.

d) La representación y defensa legal de un cliente por un abogado, ya sea en un arbitraje o una conciliación celebrada en un Estado o ante una instancia internacional de conciliación o arbitraje, o ya sea en un procedimiento judicial ante los órganos jurisdiccionales o las autoridades públicas de un Estado o ante órganos jurisdiccionales o instituciones internacionales.

3. Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad.

a) El órgano de contratación determinará el contenido de los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y aceptarán otros documentos de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.

b) El órgano de contratación determinará la forma y fondo los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.

c) Los órganos de contratación reconocerán los certificados equivalentes expedidos por instituciones y organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.

d) Los órganos de contratación reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.

4. Creación de centrales de contratación por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

a) En ningún caso una misma Administración local o autonómica, ente, institución, u organismo, podrá contratar la provisión de la misma prestación a través de varias centrales de contratación.

b) En todo caso una misma Administración, ente u organismo podrá contratar la provisión de la misma prestación a través de varias centrales de contratación.

c) En todo caso una misma Administración, siempre que sea autonómica, ente u organismo podrá contratar la provisión de la misma prestación a través de varias centrales de contratación.

d) En ningún caso una misma Administración, ente u organismo podrá contratar la provisión de la misma prestación a través de varias centrales de contratación.

5. Serán competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las siguientes cuestiones relacionadas con la contratación pública:

a) Las relativas a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos.

b) Las que se susciten en relación con la adjudicación de los contratos privados de las Administraciones Públicas.

c) Las relativas a la preparación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos.

d) Las que se susciten en relación con la preparación de los contratos privados de las Administraciones Públicas.

6. Aprobación del expediente.

a) Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente.

b) Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, se realice en una anualidad, pero deba iniciarse en el ejercicio siguiente.

c) Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una anualidad, y deba iniciarse en el ejercicio siguiente, o en ejercicios subsiguientes.

d) Los expedientes de contratación no podrán ultimarse con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, cuando su ejecución se realice en varias anualidades.

7. Expediente de contratación en contratos menores:

a) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.001 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

b) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.001 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.001 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 228 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

c) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 228 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

d) Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

8. Requisitos de los actos administrativos:

a) El contenido de los actos se ajustará a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y será determinado y adecuado a los fines de aquéllos.

b) El contenido de los actos se ajustará a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y estará motivado adecuándose a los objetivos de aquéllos.

c) El contenido de los actos no se han de separar de lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y será determinado y adecuado a los fines de aquéllos.

d) El contenido de los actos no se han de separar lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y desarrollo reglamentario y será determinado y adecuado a los fines de aquéllos.

9. Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:

a) Las disposiciones de aplicación en la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

b) Los actos que en ningún caso se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos.

c) Los actos que limiten derechos generales, no subjetivos, o intereses legítimos.

d) Las propuestas de resolución en los procedimientos de carácter sancionador, así como los actos que resuelvan procedimientos de carácter sancionador o de responsabilidad patrimonial.

10. Revisión de oficio y silencio administrativo.
    a) El sentido del silencio también será desestimatorio en los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones y en los iniciados a solicitud de los interesados.
    b) El sentido del silencio también será desestimatorio en los procedimientos de impugnación de disposiciones y en los iniciados a solicitud de los interesados.
    c) El sentido del silencio también será desestimatorio en los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones y en los de revisión de oficio iniciados a solicitud de los interesados.
    d) El sentido del silencio también será estimatorio en los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones y en los de revisión de oficio iniciados a solicitud de los interesados.

11. Pluralidad de interesados.
    a) Cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término.
    b) Cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado.
    c) Cuando en una comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término.
    d) Cuando en una solicitud figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado.

12. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.
    a) A identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
    b) A presentar documentos originales salvo que, de manera excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario. En caso de que, excepcionalmente, deban presentar un documento original, tendrán derecho a obtener una copia autenticada de éste.
    c) A presentar datos y documentos exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, incluso aunque se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas.

d) A formular alegaciones y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.

13. Revisión de disposiciones y actos nulos:
    a) Las Administraciones Públicas y cualquier organismo, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos. administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa
    b) Las Administraciones Públicas y cualquier organismo, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa.
    c) Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, establecerán la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa.
    d) Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa.

14. Principios de la responsabilidad.
    a) La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo de los actos o disposiciones administrativas no presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.
    b) La anulación en vía administrativa de los actos o disposiciones administrativas no presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.
    c) La anulación en vía administrativa de los actos no presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.
    d) La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo y social de los actos o disposiciones administrativas no presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.

15. Órganos jurisdiccionales y competencias:
    a) La competencia de las Salas de lo Contencioso-administrativo no será prorrogable y deberá ser apreciada por los mismos, incluso de oficio, previa audiencia de las partes y del Ministerio Fiscal por plazo común de diez días.
    b) La competencia de los Juzgados de lo Contencioso-administrativo no será prorrogable y deberá ser apreciada por los mismos, incluso de oficio, previa audiencia de las partes y del Ministerio Fiscal por plazo común de diez días.
    c) La competencia de los Juzgados y Salas de lo Contencioso-administrativo será prorrogable y deberá ser apreciada por los mismos, incluso de oficio, previa audiencia de las partes y del Ministerio Fiscal por plazo común de diez días.
    d) La competencia de los Juzgados y Salas de lo Contencioso-administrativo no será prorrogable y deberá ser apreciada por los mismos, incluso de oficio, previa audiencia de las partes y del Ministerio Fiscal por plazo común de diez días.

16. Los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo conocerán de los recursos que se deduzcan frente a los actos administrativos que tengan por objeto:
    a) En primera o única instancia, de los recursos contra las resoluciones dictadas por los Ministros y Secretarios de Estado en materia de responsabilidad patrimonial cuando lo reclamado no exceda de 30.050 euros.
    b) En primera instancia, de las resoluciones que acuerden la admisión de las peticiones de asilo político.
    c) En única o primera instancia, de las resoluciones que sean dictadas por el Comité Español de Disciplina Deportiva en materia de disciplina deportiva.
    d) En única o primera instancia, de las resoluciones que acuerden la inadmisión de las peticiones de asilo político.

17. El recurso contencioso-administrativo es admisible:
    a) En relación con las disposiciones de carácter general y con los actos expresos y presuntos de la Administración pública que sean definitivos, y deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.
    b) En relación con las disposiciones de carácter general y con los actos expresos y presuntos de la Administración pública que pongan fin a la vía administrativa, ya sean definitivos o de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto,

determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.

c) En relación con las disposiciones y con los actos expresos y presuntos de la Administración pública que pongan fin a la vía administrativa, ya sean definitivos o de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto.

d) En relación con las disposiciones de carácter general y con los actos expresos y presuntos de la Administración pública que pongan fin a la vía administrativa, ya sean definitivos o de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto.

18. La información sujeta a las obligaciones de transparencia será:

a) Publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

b) Publicada en las correspondientes sedes electrónicas de una manera estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

c) Publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.

d) Publicada en las correspondientes sedes electrónicas o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

19. Información pública.

a) Se entiende por información pública los contenidos, instrucciones, compilaciones o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

b) Se entiende por información pública los contenidos, instrucciones, compilaciones o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones y competencias.

c) Se entiende por información pública los contenidos, instrucciones, compilaciones o documentos, cualquiera que sea su formato y que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones, responsabilidades y competencias.

d) Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

20. Reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

a) Frente a toda resolución expresa en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

b) Frente a toda resolución expresa en materia de acceso deberá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

c) Frente a toda resolución expresa en materia de acceso deberá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

d) Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

BLOQUE II: DERECHO FINANCIERO

21. De acuerdo con la definición establecida en el artículo 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, el tributo puede definirse como:
    a) Obligación pecuniaria que los sujetos pasivos deben realizar para el sostenimiento de los gastos públicos.
    b) Obligación pecuniaria, en virtud de la cual el Estado u otro ente público se convierte en acreedor de un sujeto pasivo.
    c) Ingreso público que consiste en una prestación pecuniaria exigida por una Administración Pública como consecuencia de la realización de un hecho que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin del sostenimiento de los gastos públicos.
    d) Ingreso privado que consiste en una prestación pecuniaria como consecuencia de la realización de un hecho, con el fin del sostenimiento de los gastos que conlleva.

22. La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales, en los siguientes casos:
    a) Tratados de carácter social.
    b) Tratados o convenios de carácter internacional.
    c) Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.
    d) Tratados o convenios que impliquen el reconocimiento de una situación o la adopción de un comportamiento.

23. La programación presupuestaria se regirá, entre otros, por los principios de:
    a) Estabilidad presupuestaria, Correlación entre ingresos y gastos y Lealtad institucional.
    b) Sostenibilidad financiera, Transparencia y Devengo.
    c) Plurianualidad, Disciplina presupuestaria y Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
    d) Estabilidad presupuestaria, Sostenibilidad financiera y Transparencia.

24. La contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica se realizará a través de un sistema tributario justo que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio. Esta afirmación, se inspira en uno de los siguientes principios constitucionales del Derecho Financiero:
    a) Principios de Igualdad y Progresividad.

b) Principio de Capacidad Económica.

c) Principios de Generalidad y no confiscación.

d) Principio de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público.

25. De acuerdo con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, las normas financieras no tendrán carácter retroactivo, salvo que ocurra una de las siguientes circunstancias:

a) Cuando su eficacia retroactiva entre en colisión con otros principios constitucionales.

b) Cuando tales normas lo digan expresamente.

c) Cuando se favorece al interesado.

d) Todas son ciertas.

26. La variación del gasto computable de las Administraciones Públicas no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Esta variación es conocida como la regla de gasto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. ¿Qué se considera gasto computable en la Ley aplicable en esta materia?:

a) Empleos financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

b) Empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

c) Empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

d) Empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en

prestaciones por desempleo y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

27. La Ley 37/1992 de 28 diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido establece que el hecho imponible del mismo lo constituyen las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del impuesto por empresarios o profesionales a título oneroso. De las siguientes, ¿cuál se considera operación asimilada a las entregas de bienes?:
    a) Transferencia por un sujeto pasivo de un bien corporal de su empresa con destino a otro Estado miembro.
    b) Ejecuciones de obra que tengan por objeto la construcción o rehabilitación de una edificación.
    c) Transmisiones de bienes en virtud de una norma o de una resolución administrativa o jurisdiccional, incluida la expropiación forzosa.
    d) Suministro de un producto informático normalizado efectuado en cualquier soporte material.

28. Entre otras, se encontrarán exentas, a efectos de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del impuesto sobre la renta de las personas físicas, una de las siguientes:
    a) Exceso de indemnización como consecuencia de responsabilidad civil por daños personales, sobre la cuantía legal o judicialmente reconocida.
    b) Exceso de indemnización por despido o cese del trabajador, en la cuantía establecida en la normativa aplicable en la materia.
    c) Las prestaciones reconocidas al contribuyente por la Seguridad Social o por las entidades que la sustituyan como consecuencia de Incapacidad Laboral Transitoria (ILT).
    d) Las anualidades por alimentos percibidas de los padres en virtud de decisión judicial

29. La Ley 11/2020, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2021, como instrumento de planificación económica, regula las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del Sector Público. A efectos de esta Ley, salvo para los órganos constitucionales del Estado y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, la incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el Sector Público se sujetará a una tasa de reposición de efectivos del:

a) 90% en los sectores prioritarios y del 75% en los demás sectores.
b) 100% en los sectores prioritarios y del 90% en los demás sectores.
c) 110% en los sectores prioritarios y del 100% en los demás sectores.
d) 120% en los sectores prioritarios y del 110% en los demás sectores.

30. En el Sector Público, los créditos del presupuesto de gastos vinculan jurídicamente a nivel de concepto, excepto:
a) Créditos destinados a gastos de personal que se especificarán a nivel de artículo y las inversiones reales a nivel de capítulo.
b) Créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios, que se especificarán a nivel de artículo y las inversiones reales a nivel de capítulo.
c) Créditos destinados a gastos de personal y las inversiones reales a nivel de capítulo.
d) Créditos destinados a gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales, que se especificarán a nivel de capítulo.

31. De los siguientes objetivos, ¿cuál no es entendido como una obligación aplicable a todos los niveles de la cadena de gestión y concebido para ofrecer garantías razonables respecto de su consecución, según el principio de control interno?:
a) La eficacia, la eficiencia y la economía de las operaciones
b) La gestión adecuada de los recursos disponibles.
c) La salvaguardia de los activos y la protección de datos.
d) La prevención, la detección, la corrección y el seguimiento de fraudes e irregularidades.

32. El anteproyecto de Presupuesto de la UCLM será elaborado por:
a) Consejo de Dirección bajo la coordinación del Vicerrectorado de Economía y Planificación.
b) Consejo de Gobierno bajo la coordinación del Vicerrectorado de Economía y Planificación.
c) Consejo Social bajo la coordinación del Vicerrectorado de Economía y Planificación.
d) Ninguna es correcta.

33. El pago de las cantidades adeudadas a la UCLM que no correspondan a operaciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público podrá aplazarse o fraccionarse por:

a) Resolución del Director del Área Económico-Financiera, previo informe de la Asesoría Jurídica.

b) Resolución del Vicegerente del Campus que corresponda, previo informe de la Asesoría Jurídica.

c) Resolución de la Gerencia, previo informe de la Asesoría Jurídica.

d) Resolución del Rector, previo informe de la Asesoría Jurídica.

34. Cuando se precise efectuar un gasto específico y determinado con cargo al presupuesto de la UCLM que no pueda aplazarse al ejercicio siguiente, no exista crédito en el presupuesto inicial y no tenga una financiación afectada, el órgano competente procederá a:

a) Solicitar una ampliación de crédito.

b) Autorizar la concesión de un suplemento de crédito.

c) Realizar una modificación presupuestaria mediante un crédito extraordinario.

d) Realizar una modificación presupuestaria de generación de crédito.

35. El límite máximo a percibir por residencia eventual, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Presupuesto de la UCLM, se fija en un:

a) 40%.

b) 50%.

c) 60%.

d) 3.000 euros/mes.

36. Según el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública actualmente vigente, ¿cuál de los siguientes requisitos o características cumplen con la información incluida en las cuentas anuales?:

a) Claridad, Relevancia, Fiabilidad y Comparabilidad.

b) Relevancia, Anualidad, Fiabilidad y Comparabilidad.

c) Fiabilidad, Claridad, Comparabilidad y Gestión continuada.

d) Devengo, Anualidad, Comparabilidad y Gestión continuada.

37. Según el artículo 2 del Reglamento de Control Interno de la UCLM, el ejercicio de la función de control interno se adecuará en su concepción y desarrollo y se realizará en su ejecución y aplicación siguiendo las prácticas y recomendaciones emanadas de otros órganos de control de referencia y, en particular:

a) Tribunal de Cuentas y la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
b) Tribunal de Cuentas u Órgano de Control externo autonómico, en su caso, y la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
c) Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y la Intervención General de la Administración del Estado.
d) Tribunal de Cuentas de la Unión Europea y la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

38. Entre las funciones propias del Tribunal de Cuentas de España, no se recoge en la Ley que lo regula, una de las siguientes actividades:
a) La fiscalización previa de la actividad económica y financiera de las Comunidades Autónomas que no hubieran creado un Órgano de control Externo en su ámbito territorial.
b) La fiscalización externa, permanente y consuntiva de la actividad económico-financiera del sector público.
c) El enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos.
d) Dictar reglamentos sobre su propio funcionamiento y organización, así como sobre el estatuto de su personal y servicios.

39. Indique para qué tipo de ingreso público es cierta la siguiente afirmación: *"para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige"*:
a) Contribución especial.
b) Tasa.
c) Precio Público.
d) Impuesto.

40. El procedimiento de ejecución presupuestaria de gastos en cualquier Administración Pública conlleva el reconocimiento de una obligación. De acuerdo con las normas de aplicación en materia presupuestaria en cada ámbito territorial, indique los órganos competentes para efectuar la ordenación del pago en la Administración del Estado y en la UCLM, respectivamente:
    a) Ministro con competencias en materia de Economía y Gerente UCLM.
    b) Responsable del Departamento Ministerial que corresponda y Director del Área Económico-Financiera UCLM.
    c) Responsable del Departamento Ministerial que corresponda y Director Ejecutivo de la Unidad de Contabilidad UCLM.
    d) Director General del Tesoro y Política Financiera y Director Ejecutivo de la Unidad de Tesorería UCLM.

BLOQUE III: FUNCIÓN PÚBLICA Y DERECHO LABORAL

41. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), los funcionarios de carrera se regirán:
    a) Por las normas del EBEP y por la normativa de función pública de la Administración en que preste servicios.
    b) Sólo por el EBEP y otras normas sectoriales.
    c) Por el EBEP y por los Pactos y Acuerdos de la Mesa de Negociación.
    d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

42. Son faltas muy graves según el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:
    a) La publicación o utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso por razón del cargo.
    b) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello no dé lugar a una situación de incompatibilidad.
    c) El acoso laboral.
    d) Las respuestas a) y c) son correctas.

43. Los profesores que durante, al menos, 18 meses hayan estado ausentes de la docencia o de la investigación, por enfermedad, accidente, servicios especiales, comisión de servicios para entidad no académica:
    a) Tendrá derecho a disfrutar de una licencia para dedicarse a tareas de perfeccionamiento docente e investigadora por un tiempo no superior a tres meses.
    b) Tendrá derecho a disfrutar de una licencia para dedicarse a tareas de perfeccionamiento docente e investigadora por un tiempo no superior a dos meses.
    c) Tendrá derecho a disfrutar de una licencia para dedicarse a tareas de perfeccionamiento docente e investigadora por un tiempo no superior a un mes
    d) No está prevista esta situación en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.

44. Las disposiciones del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público se dictan:
    a) Al amparo del artículo 149.1.18ª de la Constitución, constituyendo las bases del régimen estatutario de los funcionarios.
    b) Al amparo del artículo 149.1.7ª de la Constitución, por lo que se refiere a la legislación laboral.
    c) Al amparo del artículo 149.1.13ª de la Constitución, bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.
    d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

45. Tendrán a todos los efectos la consideración de retribuciones diferidas:
    a) Las cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro.
    b) Las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio.
    c) Las cantidades destinadas a financiar planes de ahorro de empleo o contratos privados colectivos de la masa salarial.
    d) Las retribuciones diferidas se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo.

46. La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha se aplica:
    a) Al personal laboral en lo que proceda.
    b) A las Universidades Públicas de Castilla-La Mancha, en los términos previstos por la legislación en materia de universidades.

c) Al personal docente e investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuando así lo disponga su normativa específica.

d) Todas las respuestas son correctas.

47. Cuando una persona sea, haya sido o pueda ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que en otra situación comparable, según la Ley Orgánica 3/2007, de 2 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se denomina:

a) Discriminación directa.

b) Acción positiva

c) Discriminación indirecta.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

48. La remoción de un puesto de trabajo se efectuará:

a) Previa audiencia de la persona interesada y mediante resolución motivada.

b) A instancia de la persona interesada.

c) Previa denuncia en la que se expongan los hechos motivados.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

49. Si la redistribución de efectivos o la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo suponen cambio de provincia, podrá llevarse a cabo:

a) Como consecuencia del reingreso al servicio activo.

b) La redistribución de efectivos o la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo no pueden suponer cambio de provincia.

c) Solamente puede llevarse a cabo con la conformidad del personal funcionario titular del puesto.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

50. En casos excepcionales, las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, pueden atribuir al personal funcionario de carrera el desempeño temporal de funciones especiales:

a) Cuando no estén asignadas específicamente a los puestos incluidos en las relaciones de puestos de trabajo.

b) Para la realización de tareas que, por causa de su mayor volumen temporal u otras razones coyunturales, no pueden ser atendidas son suficiencia por el personal funcionario que desempeñe con carácter permanente los puestos de trabajo que tengan asignados dichas tareas.

c) No pueden atribuir el desempeño de funciones especiales distintas de las del puesto que desempeñen.

d) Las respuestas a) y b) son correctas.

51. Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al trabajo a través de los siguientes tipos de empleo:

a) Empleo ordinario, en las empresas y en las Administraciones Públicas, incluidos los servicios de empleo con apoyo.

b) Empleo protegido, en centros especiales de empleo.

c) Empleo autónomo.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

52. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde a la Junta de Personal y Delegados de Personal, según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?

a) Recibir información, sobre la política de personal, así como sobre los datos referentes a la evolución de las retribuciones, evolución probable del empleo en el ámbito correspondiente y programas de mejora del rendimiento.

b) Emitir informe, a solicitud de la Administración Pública correspondiente, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.

c) Ser informados de todas las sanciones impuestas por faltas graves.

d) Colaborar con la Administración correspondiente para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.

53. Según el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, uno de los criterios a tener en cuenta en el procedimiento para la elección de las Juntas de Personal y Delegados de Personal será:

a) Podrán presentar candidaturas las organizaciones sindicales legalmente constituidas o las coaliciones de éstas, y los grupos de electores de una misma unidad electoral, siempre que el número de ellos sea equivalente, al menos, al triple de los miembros a elegir.

b) Podrán presentar candidaturas las organizaciones sindicales legalmente constituidas o las coaliciones de éstas, y los grupos de electores de varias unidades electorales, siempre que el número de ellos sea equivalente, al menos, al doble de los miembros a elegir.
c) Se requiere mayoría absoluta de los miembros.
d) Igual que el punto a), salvo que el número de miembros se corresponda con el cuádruple de los miembros a elegir.

54. Respecto al contrato de trabajo en prácticas recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Estatuto de los Trabajadores, señale la respuesta incorrecta:
a) Podrá concertarse con trabajadores quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior.
b) Ningún trabajador podrá estar contratado en prácticas en la misma o distinta empresa por tiempo superior a dos años con la misma titulación.
c) Tendrá una duración mínima de seis meses y máxima de dos años, plazo que se interrumpe ante situaciones de violencia de género siempre que así haya sido declarado por sentencia firme.
d) El periodo de prueba no podrá ser superior a un mes para los contratos en prácticas celebrados con trabajadores que estén en posesión de título de grado superior.

55. La UCLM, de acuerdo con el Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS, tiene implantado un modelo de Valoración de Resultados Profesionales para medir el rendimiento y logro de resultados en la gestión realizada por el personal de administración y servicios, en cuyo modelo se tienen en cuenta diversos factores con una puntuación máxima determinada sobre cada uno de ellos (sobre 20 puntos). Señale la respuesta correcta:
a) Se considera la formación (6 puntos), implicación y compromiso con el Plan Estratégico de Gestión (8,5 puntos) y el cumplimiento de objetivos (5,5puntos)
b) Se considera la formación (6 puntos), el grado de cumplimiento de los estándares de rendimiento del puesto de trabajo (8 puntos) y la responsabilidad y autonomía que se asume en el puesto (6 puntos)
c) Se considera la formación (5,5 puntos), implicación y compromiso con el Plan Estratégico de Gestión (8,5) y calidad del trabajo desarrollado (6).
d) Se considera la formación (5,5 puntos), el cumplimiento de objetivos (8,5 puntos) y la actitud en la organización y trabajo en equipo (6 puntos).

56. Entre los contenidos mínimos de las normas estatutarias de las Organizaciones Sindicales reguladas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, no se encuentra:

a) La denominación de la organización que no podrá coincidir ni inducir a confusión con otra legalmente registrada.

b) El domicilio y ámbito territorial y funcional de actuación del sindicato.

c) Los órganos de representación, gobierno y administración y su funcionamiento, así como el régimen de provisión electiva de sus cargos, que habrán de ajustarse a principios democráticos.

d) El importe de las cuotas que deben satisfacer sus afiliados, así como los beneficios fiscales que les serán de aplicación en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

57. Actuar de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia es, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Un principio profesional

b) Un principio de conducta

c) Un principio de comportamiento

d) Un principio ético

58. Respecto a la evaluación del desempeño, recogida en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (señala la incorrecta):

a) La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados

b) Los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo los derechos de los empleados públicos

c) La continuidad en un puesto de trabajo obtenido por libre designación quedará vinculada a la evaluación del desempeño de acuerdo con los sistemas de evaluación que cada Administración Pública determine.

d) Las Administraciones Públicas determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación, la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de las retribuciones complementarias

59. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, ¿en cuántos grados se clasifica la incapacidad permanente?
    a) Incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente absoluta.
    b) Incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta e invalidez definitiva
    c) Incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez
    d) Incapacidad permanente transitoria, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta e invalidez permanente

60. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados públicos de la UCLM del colectivo PAS (Plan Concilia), ¿con qué antelación mínima hay que solicitar el disfrute de vacaciones en un periodo determinado?
    a) Veinte días si el periodo es superior a cinco días, de diez días si igual o superior a tres días y cinco días si es igual o superior a un día.
    b) Quince días si el periodo es superior a tres días, de diez días si es igual o inferior a tres días y tres días si es igual o superior a un día.
    c) Veinte días si el periodo es superior a tres días, de diez días si es igual o inferior a tres días
    d) Cinco días, independientemente de la duración del periodo vacacional solicitado.

BLOQUE IV: GESTIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN - TÉCNICAS DE DIRECCIÓN, CALIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

61. El artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitaria oficiales, establece que la autorización de la implantación de los planes de estudios corresponde a:
    a) La Comunidad Autónoma.
    b) Al Consejo de Universidades.
    c) El Gobierno.
    d) La Consejería competente en materia de universidad

62. Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, ¿a quién le corresponde establecer los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión?

a) Al Gobierno.

b) A las Universidades públicas.

c) Al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

d) Al Consejo de Universidades.

63. Según establece el artículo 15 del Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitaria oficiales, los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Máster Universitario:

a) Serán elaborados por las universidades, verificados de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto y, en su elaboración, las Universidades primarán la especialización de los estudiantes.

b) Serán elaborados por las universidades, verificados de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto y, en su elaboración, las Universidades primarán la profesionalización de los estudiantes.

c) Serán elaborados por las universidades, verificados de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto y, en su elaboración, las Universidades primarán la formación básica y generalista de los estudiantes.

d) Serán elaborados por los Consejos de Gobierno de las Universidades, verificados de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto y, en su elaboración, las Universidades primarán la especialización de los estudiantes.

64. La transferencia de créditos, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitaria oficiales, implica que:

a) En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales y no oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

b) En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas

oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que hayan conducido a la obtención de un título oficial.

65. Podrá ser personal investigador para el desarrollo de actividades de investigación realizadas en la UCLM.

a) El personal investigador de carácter laboral por tiempo indefinido, a través de las modalidades de contrato de trabajo específicas previstas en la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre y cuando sea perceptora de fondos cuyo destino incluye la contratación de personal investigador o para el desarrollo de sus programas propios de I+D+i.

b) El personal investigador de carácter laboral temporal en las categorías específicas que recoge la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuando sea perceptora de fondos cuyo destino incluye la contratación de personal investigador o para el desarrollo de sus programas propios de I+D+i.

c) El personal investigador contratado a través de la modalidad de contrato por Obra o Servicio determinado, para la realización de proyectos específicos de investigación científica o técnica con autonomía y sustantividad propia, cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, sea de duración incierta.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

66. Los recursos humanos dedicados a la investigación, en aplicación del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, contempla:

a) La duración de los contratos de trabajo bajo la modalidad Predoctoral no podrá ser inferior a dos años, ni exceder de cinco años.

b) La duración del contrato no podrá ser inferior a un año, ni exceder de cuatro años, y tendrá dedicación a tiempo completo durante toda su vigencia.

c) Los contratos y becas predoctorales solo podrán concertarse con quienes estén en posesión del título de Doctor/a.

d) Los contratos predoctorales podrán prestar colaboración en tareas docentes, hasta un máximo de 80 horas anuales.

67. Los recursos humanos dedicados a la investigación, en aplicación del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación contempla:

a) La retribución de este contrato no podrá ser inferior al 56 por 100 del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante los dos primeros años, al 60 por 100 durante el tercer año, y al 75 por 100 durante el cuarto año. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

b) La consecución del título universitario oficial de Doctorado pondrá fin a la etapa de formación del personal investigador predoctoral en formación y a partir de ese momento dará comienzo la etapa postdoctoral. La obtención del título de Doctorado extinguirá el contrato predoctoral, aunque no se hubiera agotado la duración máxima del mismo. A estos efectos se considera que se ha obtenido el título de Doctorado en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.

c) Para el establecimiento de las retribuciones del contrato predoctoral se tomará como referencia mínima la categoría correspondiente al Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

68. Del Reglamento de Transferencia de Conocimiento de la UCLM, se excluye la siguiente actividad:

a) Cátedras y Aulas Universidad-Empresa.

b) Los contratos derivados o asociados a proyectos de investigación europeos.

c) Actividades de transferencia de conocimiento acogidas al artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

d) Convenios y acuerdos marco de colaboración en materia de transferencia de conocimiento.

69. El personal investigador predoctoral en formación, según el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, del Estatuto Personal Investigador en Formación, podrá:
    a) Colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales.
    b) Colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 160 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 80 horas anuales.
    c) No puede colaborar en tareas docentes hasta que se ha obtenido el título de Doctor/a en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.
    d) Colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 100 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 80 horas anuales.

70. Se entiende por doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a:
    a) La adquisición de una formación general orientada a la iniciación en tareas investigadoras.
    b) La adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.
    c) La adquisición de una formación especializada orientada a la preparación del ejercicio de actividades de carácter profesional.
    d) La adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la especialización académica.

71. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa de doctorado y deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando, dicha baja temporal será por un período máximo de:
    a) Un año, ampliable hasta un año más.
    b) Dos años ampliables hasta dos años más.
    c) Tres años a tiempo completo ampliables hasta tres años más
    d) Cinco años a tiempo parcial ampliables hasta la mitad de cinco

72. Según la normativa propia de la UCLM, la iniciativa para proponer un programa de Doctorado corresponderá individual o conjuntamente:

a) A los Catedráticos de la Universidad.

b) A los profesores titulares de la Universidad.

c) A los departamentos, facultades, escuelas, institutos universitarios o centros de investigación, previa aprobación de sus correspondientes órganos de gobierno, así como al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

73. Para el cálculo de la renta y el patrimonio familiar a efectos de beca o ayuda al estudio, ¿Quiénes no serán considerados miembros computables según lo regulado en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas?

a) El solicitante.

b) Los padres y, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor.

c) Los hermanos solteros menores de veintiocho años y que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre del año inmediato anterior a aquél en el que comienza el curso escolar para el que se solicita.

d) Los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

74. Según el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales ¿qué plazo de validez tendrá la certificación supletoria provisional que sustituirá al título?

a) Un año desde la fecha de solicitud de la misma.

b) Un año desde la fecha de emisión de la certificación.

c) Un año desde la fecha de solicitud del título.

d) Un año desde la fecha del pago del título.

75. De acuerdo con el programa de movilidad nacional SICUE, para un estudiante de tercer curso de grado, ¿cuál es el número mínimo de créditos que debe cursar si realiza una estancia de un curso completo?

a) 60 ECTS.

b) 24 ECTS

c) 45 ECTS

d) 30 ECTS

76. De acuerdo con la normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster en la UCLM, respecto a la anulación de matrícula, señale la respuesta incorrecta:

a) Los estudiantes podrán anular o modificar la matrícula, una vez concluidos los plazos establecidos a tal efecto, únicamente cuando concurran circunstancias especiales debidamente justificadas, que serán valoradas por la Comisión de Permanencia

b) Se admitirá la anulación de matrícula, sin devolución del importe abonado en concepto de precios públicos, cuando se solicite antes del 31 de diciembre del curso correspondiente, siempre que no implique el incumplimiento de las normas que resulten de aplicación.

c) Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado en concepto de precios públicos, cuando se solicite antes del 31 de diciembre del curso correspondiente, siempre que no implique el incumplimiento de las normas que resulten de aplicación.

d) La anulación se efectuará de oficio por la UCLM cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos de conformidad con lo establecido en la orden de precios públicos vigente.

77. De acuerdo con lo previsto en el artículo 39 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, se entiende por portal de internet:

a) El punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una Administración Pública, que permite el acceso a través de internet a la información y, en su caso, a la sede electrónica o sede electrónica asociada correspondiente

b) El punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a un organismo público que permite el acceso a través de internet a la información y, en su caso, a la sede electrónica o sede electrónica asociada correspondiente

c) El punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una entidad de derecho público que permite el acceso a través de internet a la información y, en su caso, a la sede electrónica o sede electrónica asociada correspondiente.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

78. El personal directivo profesional estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de:
    a) Eficacia y capacidad, responsabilidad por su gestión y control de resultados.
    b) Eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados.
    c) Efectividad de acuerdo con los objetivos que les hayan sido fijados.
    d) Efectividad de acuerdo con las condiciones de empleo y con los objetivos que les hayan sido fijados

79. Entre los modelos y referentes para la gestión de calidad se encuentra el Modelo EFQM (European Foundation for Quality Management). Indique cuál de los siguientes no se corresponde con uno de los 7 criterios del Modelo EFQM 2020:
    a) Implicar a los grupos de interés.
    b) Gestionar por procesos.
    c) Crear valor sostenible.
    d) Rendimiento estratégico y operativo.

80. Cuando el afectado ejerza el derecho de acceso que establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y elija un medio distinto al que se le ofrece que suponga un coste desproporcionado:
    a) Podrá serle denegada esta opción.
    b) La solicitud será considerada excesiva.
    c) Si se acepta su opción, el afectado no asumirá el exceso de costes que su elección comporte.
    d) Al responsable del tratamiento no se le podrá exigir que satisfaga el derecho sin dilaciones indebidas.

PREGUNTAS DE RESERVA

BLOQUE I:

81. Las personas comprendidas en el ámbito de aplicación del buen gobierno de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:
    a) Observarán en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en la Constitución Española y en el resto del ordenamiento jurídico y promoverán el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas.
    b) Observarán en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en la Constitución Española y en las leyes orgánicas y promoverán el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas.
    c) Observarán en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en la Constitución Española, leyes orgánicas y decretos leyes, así como en la normativa dictada por las comunidades autónomas y promoverán el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas.
    d) Observarán en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en la Constitución Española y en el resto del ordenamiento jurídico y promoverán el respeto a los derechos fundamentales.

82. Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.
    a) La condición de miembro de la Comisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno exigirá dedicación exclusiva y dará derecho a remuneración.
    b) La condición de miembro de la Comisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno exigirá dedicación exclusiva y dará derecho a remuneración simbólica.
    c) La condición de miembro de la Comisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno no exigirá dedicación exclusiva, pero dará derecho a remuneración.
    d) La condición de miembro de la Comisión del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno no exigirá dedicación exclusiva ni dará derecho a remuneración.

BLOQUE II:

83. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ¿cuál de los siguientes conceptos, será considerado gasto subvencionable?:
    a) Los gastos de asesoría jurídica o financiera.
    b) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
    c) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
    d) Los gastos de procedimientos judiciales.

84. La ejecución del acto impugnado en vía económico-administrativa quedará suspendida automáticamente a instancia del interesado si se garantiza el importe de dicho acto, los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que procederían en caso de ejecución de la garantía. ¿Indique cuál de los siguientes no es garantía suficiente?:
    a) Depósito de dinero.
    b) Aval bancario.
    c) Valor público.
    d) Todas son correctas.

BLOQUE III:

85. ¿La renuncia a la condición de funcionario le inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública?
    a) No, puesto que la renuncia sólo tiene efectos sobre la pérdida de la relación de servicios.
    b) Sí, siempre.
    c) No, podrá hacerlo a través del procedimiento de selección establecido.
    d) No existe la renuncia a la condición de funcionario.

86. ¿Qué derechos otorga la Ley Orgánica 1/2004, 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a las funcionarias públicas víctimas de violencia de género?
    a) A la reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica de centro de trabajo y a la excedencia en los términos que se determinen en su legislación específica.
    b) Las ausencias totales o parciales al trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género sufrida por una mujer funcionaria se considerarán justificadas en los términos que se determine en su legislación específica